INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2026
TERCERA MODIFICACIÓN

Direccion Ejecutiva de Administracion
Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación
14 de noviembre de 2026

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

QUINTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Líneas de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	101- Dirección de las actividades de organización electoral	1- Consejo General	Cumplir con la función estatal de organizar las elecciones locales, garantizando el funcionamiento del órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas las actividades del Instituto Electoral	Cumplir con la función estatal de organizar las elecciones locales, garantizando el funcionamiento del órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral	Porcentaje de sesiones ordinarias y extraordinarias del CG celebradas	(Número de sesiones ordinarias y extraordinarias del CG celebradas/ Número de sesiones ordinarias y extraordinarias programadas)* 100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Actas de sesión del Consejo General	Anual	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	18	La ciudadanía guerrerenses	$7,438,241.26	$4,592,951.98	$7,658,142.03	$3,255,078.02	$3,209,136.26	$3,760,217.81	$4,184,330.38	$3,082,167.32	$3,082,167.32	$3,082,167.32	$3,082,167.32	$3,082,167.32	$49,508,934.36
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	102- Coordinación de las actividades de organización electoral	Dirección Ejecutiva de Organización	Mejorar y eficientar los procedimientos de organización electoral, asimismo dar cumplimiento a lo mandatado en la ley electoral local, como apoyar y coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los CDE instalados el día de la jornada electoral, así como de la producción de materiales electorales para Proceso Electoral Local 2026-2027.	Que la organización de los procesos electorales locales, concurrentes y extraordinarios, se cumplan de acuerdo al mandato constitucional y legal, así como lo mandatado en lineamientos, programas y acciones que determinen los órganos de dirección, ejecutivos y técnicos del IEPC Guerrero, se brinde la atención a las autoridades y ciudadanía guerrerenses.	Porcentaje de informes presentados ante la comisión de organización electoral en el ejercicio fiscal 2026	(Informes presentados/Informes programados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informes	Anual	1	1	1	1	1	1	1	2	1	5	3	6	24	La estructura del IEPC Guerrero													
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	102- Coordinación de las actividades de organización electoral	221- Coordinación de Organización Electoral	Dar cumplimiento a lo mandatado en la Ley Electoral Local, para que el área de Organización Electoral cuente con los insumos necesarios para rendir cuentas al Consejo General con la supervisión en la implementación, seguimiento y en la construcción y reformas a la normativa así como, dar atención a las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, partidos políticos en materia de derechos políticos y electorales, a través de las actividades programadas en el año 2026, con la eficacia y eficiencia en la atención a las actividades ordinarias y sustantivas de la Coordinación.	Que la organización de los procesos electorales locales, concurrentes y extraordinarios, se cumplan de acuerdo al mandato constitucional y legal, así como lo mandatado en lineamientos, programas y acciones que determinen los órganos de dirección, ejecutivos y técnicos del IEPC Guerrero, se brinde la atención a las autoridades y ciudadanía guerrerenses.	Porcentaje de proyectos de normativa elaborada para el Proceso Electoral Local 2026-2027	(Reglamentos, lineamientos y manual realizados/Reglamentos,lineamientos y manual programados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Acuerdos de aprobación de normativa	Anual				3							2	5	28 Consejos Distritales Electorales y áreas del IEPC involucradas	$1,104,819.32	$609,350.59	$1,015,463.19	$394,948.76	$375,593.05	$471,833.70	$568,474.35	$385,193.05	$390,193.05	$390,193.05	$390,193.05	$390,193.05	$6,466,448.21
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	103- Instalación y operación de Consejos Distritales Electorales	252- Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	Instalar, adecuar y dotar de todo el equipamiento de los inmuebles que serán utilizados en los Consejos Distritales Electorales.	Los Consejos Distritales Electorales deberan estar en optimas condiciones para la operatividad.	Porcentaje de avance en la instalacion y funcionamiento de los Consejos distritales Electorales.	("Actividades programadas/Actividades realizadas)*100	Ascendente	eficiencia	Mensual	Gestión	Porcentaje	Informes	Anual	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	4	0	9	Consejos Distritales Electorales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,595,000.00	$0.00	$14,106,000.00	$230,000.00	$1,645,682.60	$1,645,682.59	$1,538,634.81	$20,761,000.00
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	103- Instalación y operación de Consejos Distritales Electorales	221- Coordinación de Organización Electoral	Que en el Proceso electoral local ordinario 2026-2027 el IEPC Guerrero cuente con la instalación de los 28 Consejos Distritales Electoral en cada ámbito territorial correspondiente para llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los actos, acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales para contar con el buen desarrollo de los comicios electorales.	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios	Porcentaje de consejos distritales electorales instalados, que fungirán en el Proceso Electoral Local 2026-2027	(Consejos instalados / Consejos programados) * 100	Ascendente	Eficacia y Eficiencia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de Instalación de los 28 CDE	Anual											28		28	28 Consejos Distritales Electorales y áreas del IEPC involucradas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,268,800.00	$134,000.00	$928,000.00	$14,000.00	$14,000.00	$2,358,800.00
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	103- Instalación y operación de Consejos Distritales Electorales	253- Coordinación de Recursos Humanos	Garantizar que el personal de Los CDE reciba sus pagos y prestaciones de forma oportuna	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia laboral	Porcentaje de nóminas autorizadas para pago	(número de nóminas autorizadas/número de nóminas programadas)*100	Constante	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Nómina autorizada	Anual											1	2	3	Consejos Distritales Electorales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$933,392.04	$4,349,972.20	$1,879,365.29	$6,563,948.95	$13,726,678.48
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	104- Procedimiento de ratificación de las Consejerías Electorales Distritales.	221- Coordinación de Organización Electoral	Garantizar la integración de los respectivos órganos colegiados con un funcionariado electoral que cumpla con los requisitos legales y cuente con conocimientos y experiencia en materia electoral, es decir, con un recurso humano con perfiles idóneos para el encargo de consejerías electorales de los Consejos Distritales, garantizando eficacia, eficiencia y profesionalismo en su actuación propia de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el ámbito de su competencia.	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios	Porcentaje de consejerías electorales distritales ratificadas	(Consejerías ratificadas/ Consejerías programadas para ratificación) * 100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Acuerdo aprobado por el CG relativo a la designación y ratificación de las Consejerías Electorales Distritales	Anual								56					56	28 Consejos Distritales Electorales y áreas del IEPC involucradas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$217,200.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$217,200.00
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	105- Dirección de las actividades de organización electoral	221- Coordinación de Organización Electoral	Medir el número de presidencias y consejerías electorales distritales que serán designadas e integrarán los CDE instalados en término de la Ley Local, contando con la totalidad de 280 integrantes.	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios	Porcentaje de Presidencias y Consejerías Electorales distritales designadas	((Consejerías electorales distritales designadas/ Consejerías electorales distritales programadas para designación.) * 100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Acuerdo aprobado por el CG relativo a la designación y ratificación de las Consejerías Electorales Distritales	Anual											137		137	La ciudadanía guerrerenses	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$140,000.00	$350,000.00	$40,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$530,000.00
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	106.-Procedimiento de selección y designación de secretarías técnicas distritales.	221- Coordinación de Organización Electoral	Medir el número de Secretarías Técnicas distritales que serán designadas e integrarán los CDE instalados en término de la Ley Local, contando con la totalidad de 28 integrantes	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios, y las Secretarías Técnicas son las auxiliares de trámites y ejecución de acuerdos, y personas fedatarias de los hechos de naturaleza electoral.	Porcentaje de Secretarías Técnicas Distritales designadas para integrar los CDE que fungirán en el Proceso Electoral Local 2026-2027.	(Secretarías Técnicas Distritales designadas/ Secretarías técnicas distritales programadas para designación) * 100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Aprobación de la lista final de calificaciones, diferenciada entre hombres y mujeres por distrito electoral sin discriminación alguna.	Anual											28		28	28 Consejos Distritales Electorales	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$140,000.00	$355,000.00	$40,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$535,000.00

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

CUARTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Línea de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	107- Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral 2026-2027	112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Acellar a la Presidencia de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadnía Guerrerense Residente en el Extranjero, en la coordinación y desarrollo de las sesiones de trabajo.	La promoción de la participación ciudadana como tarea constante y nodo de ser de este Instituto, es lo que da origen a las actividades y estrategias para llevar a cabo su implementación entre la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero.	Porcentaje de sesiones celebradas de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadnía Guerrerense Residente en el Extranjero del IEPC	(Sesiones celebradas/Sesiones programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Minutas	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Ciudadanía Guerrerse residente en el extranjero	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$180,000.00	$100,000.00	$200,000.00	$80,000.00	$279,140.78	$154,140.78	$54,140.78	$79,140.78	$1,126,563.12
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	107- Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral 2026-2027	221- Coordinación de Organización Electoral	Dar cumplimiento al artículo 329 de la Ley General del Institutciones y Procedimiento Electorales y 404 de la Ley Número 483 de Institucciones del Estado de Guerrero, coadyuvando con el INE para realizar la organización del voto en el extranjero que puedan ejercerse las prioridas, esto es, la vía postal, la electrónica por internet y la presencial en sedes consulares para la elección de Gubernatura del Estado, 2026-2027	Garantizar la oportuna impresión, producción y distribución de la documentación y materiales electorales de la elección de Gubernatura del Estado para el voto en el extranjero, en el PEO 2026-2027, para que, las y los guerrerenses que se encuentren en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio para la Gubernatura del Estado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 304, del Libro Sexto de la Ley General Electoral y los lineamientos que emita el Instituto Nacional.	Porcentaje de diseños del voto en el extranjero remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE	(Diseños únicos programados /Diseños únicos realizados/**100)	'Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de la COE	Anual													1	1	2	Ciudadanía Guerrerse residente en el extranjero	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,002,000.00	$2,000.00	$0.00	$105,000.00	$5,109,000.00
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	108- Actualización, Implementación y Operación del Sistema PREP	27- Dirección General de Informática y Sistemas	Asegurar la culminación oportuna y efectiva de la fase de gestión y contratación del proveedor externo para la actualización e implementación del sistema informático del PREP. Busca garantizar que se realicen todos los pasos necesarios para tener al tercero contratado y listo para iniciar el procedimiento.	Es crucial medir este porcentaje para garantizar la correcta y oportuna gestión de la contratación del tercero que realizará la actualización e implementación del sistema informático del PREP. Permite asegurar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y legales, y es fundamental para el progreso de la fase técnica del proyecto, evitando retrasos que pueden comprometer la operación futura del sistema.	Porcentaje de avance en la gestión de contratación para la actualización e implementación del sistema informático del PREP	(Suma del valor ponderado de las fases de contratación completadas/Valor total ponderado de todas las fases del proceso de contratación)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Expediente documental de la gestión (Oficio de Solicitud, Anexo técnico,copia de contrato formalizado con el tercero).	septiembre - diciembre													95%	95%	13 usuarios integrantes de la Dirección General de Informática y Sistemas	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,907,945.20	$2,280,000.00	$2,837,036.50	$161,694.50	$22,186,676.20
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2			El objetivo de este indicador es asegurar la disponibilidad de la infraestructura física (equipos de cómputo y dispositivos de red) fundamental para la implementación y operación exitosa del sistema informático del PREP. Busca cuantificar el avance en la dotación de los recursos tecnológicos esenciales.	Medir el porcentaje de equipos de cómputo y dispositivos de red adquiridos es vital para garantizar la viabilidad técnica y operativa del sistema informático del PREP. Su avance directo impacta la capacidad de iniciar y sostener las fases de implementación, pruebas y operación. Es un indicador clave del cumplimiento de la planeación logística y de la gestión de recursos materiales para el proyecto.	Porcentaje de equipos de cómputo y dispositivos de red adquiridos para el sistema informático del PREP.	(Número de equipos de cómputo y dispositivos de red adquiridos /Número total de equipos de cómputo y dispositivos de red proyectados)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Expediente de adjudicación: Oficios de solicitud de compras gubernamentales, documentación del gasto ejercido por la Dirección General, así como la asignación física de los equipos de cómputo y dispositivos de red destinados al sistema PREP.	septiembre - diciembre													95%	95%	Personal de los 28 Consejos distritales asignados a los CATD													
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	109- Elaboración de materiales didácticos y muestra, para la capacitación electoral con motivo del Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.	24- Coordinación de Participación Ciudadana	Diseñar, producir y entregar a la Junta Local del INE los materiales didácticos y de simulacros de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026-2027, para la capacitación de las personas funcionarias de Mesas Directivas de Casilla.	Cumplir con lo estipulado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2026 - 2027 del Instituto Nacional Electoral, para la elaboración del material didactico y de simulacros que serán implementados por el IEPC Guerrero, para capacitar a las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en temas del Proceso Electoral Local.	Porcentaje de Material didactico entregado al INE	(Material Didáctico entregado/Material Didáctico solicitado)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Oficio de remisión e informe, alojado en el sitio web: www.iepcgro.mx	Anual													100%	100%	Ciudadanía en general	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$4,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$34,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$42,500.00
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	110- Capacitación del funcionariado de los consejos distritales electorales con motivo del Proceso Electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027	24- Coordinación de Participación Ciudadana	Capacitar al personal titular de los Consejos Distritales Electorales con la finalidad de que realicen sus actividades de manera adecuada.	Los Consejos Distritales Electorales son los órganos desconcentrados del IEPC Guerrero, encargados de la preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales dentro de su jurisdicción, por lo que deben ser capacitados para el adecuado desarrollo de sus funciones.	Porcentaje de jornadas de capacitación implementadas	(Jornadas de capacitación implementadas / jornadas de capacitación programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de la Jornada de Capacitación, alojado en el sitio web: www.iepcgro.mx	Anual													100%	100%	Ciudadanía en General	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$402,500.00	$0.00	$0.00	$402,500.00
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	111- Actualización del Sistema de Candidatas y Candidatos Conocales	241- Coordinación de Educación Cívica	Contar con un Sistema con las características más importantes para que a través de la captura de información en el 2027 la ciudadanía conozca a las candidaturas y razone su voto	"El Sistema "Candidatas, Candidatos Conocales" tiene como objetivos principales facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que aspiran a puestos de elección popular, maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, incentivar la participación de la ciudadanía, generar información para un voto informado y razonado a efecto de optimizar la toma de decisiones al momento de sufragar, así como generar información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria y con ello realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de las atribuciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Porcentaje de Avance del Sistema de Candidatas y Candidatos Conocales	(Etapas del desarrollo del sistema realizadas/Etapas del desarrollo del sistema programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Sistema de Candidatas y Candidatos Conocales	Anual					90%								90%	90%	Partidos Políticos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	120- "Observación Electoral en el PEL 2026-2027	241- Coordinación de Educación Cívica	Medir el total de solicitudes para observación electoral realizada ante el IEPC Guerrero y los organos desconcentrados.	La observación electoral tiene como objetivo otorgar certeza en los comicios, generar confianza en los resultados, fomentar la participación libre y voluntaria de la ciudadanía guerrerense para ejercer sus derechos políticos, en estricta observancia de las leyes emitidas para tal efecto, así como ampliar los cauces de participación ciudadana en las elecciones, y el IEPC lea brinda información y en su caso la capacitación para que puedan desempeñar su labor.	Porcentaje de Solicitudes para observación electoral atendidas	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe relativo a las solicitudes recibidas de la ciudadanía	Anual													100%	100%	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$72,259.59	$174,607.83	$66,132.58	$0.00	$313,000.00

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

CUARTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Línea de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	121- Producción de Material Electoral del Proceso Electoral Local para la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027	221- Coordinación de Organización Electoral	Garantizar la oportuna impresión, producción y distribución de la documentación electoral necesaria para la elección de la elección de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.	La producción precisa y a tiempo del material para el día de la elección es esencial para que éste pueda ser empacado y distribuido eficazmente. Para la emisión del voto, el Consejo General del INE aprobó los modelos de urnas, las reglas, lineamientos, criterios y formatos establecidos por el Instituto Nacional aprobará el modelo de boleta electoral que se utilizará para la elección, y se vigilarán directrices de normas en la producción del material electoral.	Porcentaje de diseños de la documentación y materiales electorales elaborados a utilizarse en el Proceso electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.	("Diseños elaborados/Diseños programados) * 100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de la COE	Anual											1	1	Ciudadanía Guerrerse residente en el extranjero	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000,000.00	$340,628.26	$640,628.26	$2,040,628.26	$7,756,844.79	**$12,778,729.57**
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	122- Estrategia de difusión del Proceso Electoral Local 2026-2027	113- Unidad Técnica de Comunicación Social	Acercar la información electoral a toda la población de Guerrero, fomentando la participación activa y la educación cívica mediante contenidos claros y accesibles del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.	Acercar información electoral clara y accesible a toda la población de Guerrero fortalece la participación ciudadana, promueve la educación cívica y aumenta la confianza en los procesos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.	Porcentaje de cumplimiento de la campaña de difusión en televisión del IEPC Guerrero.	(Spots transmitidos / Spots programados)*100	Ascendente	Eficiencia	Anual	Gestión	Porcentaje	Acuse de transmisión del INE	Anual											5	5	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$0.00	$142,993.92	$40,873.48	$28,003.77	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$2,000.00	$0.00	**$213,871.17**
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	123.- Trámite de procedimientos sancionadores electorales en Proceso Electoral Local 2026-2027	123. Coordinación de lo Contencioso Electoral	Medición del número de quejas y/o denuncias recibidas, que se tramitan y sustancian en la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Reglamento de Quejas y Denuncias del IEPC Guerrero y Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de VPMRG.	Porcentaje de procedimientos Sancionadores Electorales	(Quejas y denuncias recibidas/Quejas y denuncias tramitadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Expedientes	Mensual	1	1	0	0	2	3	3	7	7	5	5	37	Ciudadanía en General	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$44,409.33	$0.00	$95,500.00	$0.00	$0.00	$73,222.67	$0.00	**$213,132.00**
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	126- Convenio de colaboración con el INE por PEO 2026-207	221- Coordinación de Organización Electoral	Dar cumplimiento a los artículos 27, de la Constitución Política del Estado, 32 Nacional Electoral, 185 fracción XXII, de la Ley Número 483 de Instituciones del Estado de Guerrero, con la finalidad de ejecutar las tareas inherentes a la organización de los procesos electorales locales, la coordinación se sustentará en el convenio general de coordinación y, en su caso, en los siguientes instrumentos: a) Anexos técnicos; b) Anexos financieros, y c) Adendas, para la elección de Gubernatura del Estado, diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027	Garantizar el cumplimiento a lo previsto en las leyes electorales, federal y local con el convenio de coordinación entre el INE y el Instituto Electoral de Estado de Guerrero, destacando en relación a financiera los siguientes compromisos: Apoyo para la limpieza de inmuebles donde se instalarán las casillas; Documentación Electoral compartida para la elección; Útiles de escritorio compartidos para la elección; Porta gafetes para funcionarios de las mesas directivas de casilla; Impresión de listas nominales del electorado; Equipamiento y acondicionamiento de casillas; Apoyo por alimentos para las personas funcionarias de mesas directivas de casilla; Impresión de lista nominal de voto anticipado; y, apoyo a la asistencia electoral del INE.	Porcentaje de convenio realizado del IEPC Guerrero con el Instituto Nacional Electoral	[Convenio general de colaboración programado /Convenio general de colaboración realizado)*100]	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Convenio General de Coordinación y Colaboración PEO 2026-2027 INE - IEPCGRO	Anual											1	1	Ciudadanía registrada en la lista nominal que cuentan con credencial para votar	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,464,500.00	$4,234,525.98	$528,377.48	$67,051.60	$1,116,783.88	**$9,411,238.94**
Total del Programa: Organización eficiente de elecciones																																										**$145,321,272.05**
2- Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	201- Coordinación de las actividades de difusión de la educación cívica y la cultura democrática	24- Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Medir el porcentaje de avance y ejecución de las sesiones de la Comisión de Educación Cívica organizadas y ejecutadas	La promoción y difusión de la educación cívica y cultura democrática es una de las tareas sustantivas del Instituto; por lo cual, anualmente se deben integrar actividades y estrategias para fomentarlas entre la población. Además, de que esta Dirección Ejecutiva es la facultada para coordinar las sesiones de trabajo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y atender las actividades que le soliciten.	Porcentaje de avance de las sesiones de la Comisión programadas	(Número de sesiones realizadas / Total de sesiones programadas) * 100	Constante	Eficiencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Minutas	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	IEPC GUERRERO	$1,023,595.01	$527,748.85	$991,446.74	$351,569.90	$330,828.34	$413,527.81	$496,227.29	$330,828.34	$330,828.34	$330,828.34	$330,828.34	$330,828.34	**$5,789,985.64**
2- Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	201- Coordinación de las actividades de difusión de la educación cívica y la cultura democrática	241- Coordinación de Educación Cívica	"Atender las actividades realizadas en atención a promover la educación cívica	La coordinación de educación cívica realiza actividades en materia de educación cívica en la entidad	Porcentaje de actividades implementadas	(Actividades realizadas/ actividades programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Informes presentados a la comisión	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	IEPC GUERRERO												
2- Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	201- Coordinación de las actividades de difusión de la educación cívica y la cultura democrática	242- Coordinación de Participación Ciudadana	"Elaboración de informes referente a las actividades de la Coordinación de Participación Ciudadana, para su presentación en la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	La difusión de los instrumentos de participación ciudadana es necesaria para que la ciudadanía los conozca y eventualmente solicite su implementación, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (INEGI 2021), sólo el 32.4 % de la población mayor de edad dice haber recibido información sobre mecanismos de participación ciudadana. Esta carencia de difusión impide que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos de voz y colaboración en la toma de decisiones públicas. Por ello, medir la cobertura de difusión resulta estratégico para diseñar y ajustar campañas de comunicación que garanticen población más informada, favoreciendo la legitimidad y eficacia de las actividades participativas en la entidad.	Porcentaje de proyectos de Informes remitidos	(Informes elaborados/Informes planeados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Proyectos de informes remitidos a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana alojados en el sitio web: www.iepcgro.mx	Anual	1	2	2	2	2	2	2	3	1	1	1	2	21	IEPC GUERRERO												
2- Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	203- Promoción de la participación ciudadana incluyente	24- Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Medir el porcentaje de avance de las personas capacitadastadas programadas dirigidas a la Ciudadanía en general capatitada en temas de participación política en condiciones de igualdad, así como prevención, atención, y erradicación de la VPMRG.	Se dará continuidad a la realización de acciones para promover la igualdad y los derechos humanos de la ciudadanía, así como actividades de prevención, atención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Porcentaje de capacitaciones realizadas para fortalecer la participación política en condiciones de igualdad y prevenir, atender y erradicar la VPMRG	(Número de personas capacitadas / Total de personas capacitadas programadas) * 100	Constante	Eficiencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Informes, oficios o listas de asistencia	Anual			25	25	25	25	20					120	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	**$0.00**
2- Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	203- Alianza participativa	24- Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Medir el porcentaje de avance de las personas capacitadastadas programadas personal de los ayuntamientos municipales capacitado en temas sobre la elección de comisarias municipales.	Cumplir con las atribuciones del Instituto Electoral que señala la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero en su artículo 174 fracción IX, Atender el objetivo estratégico institucional relativo a promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática, así como el Artículo 19 de la ley Número 852 para la Elección de comisarias municipales del estado de guerrero; en este caso, con el acompañamiento de aliados estratégicos.	Porcentaje de personas capacitaciones en Ayuntamientos o Comisarias Municipales	(Número de personas capacitadastadas / número de personas programadas a capacitar) * 100	Constante	Eficiencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Oficios, listas de asistencia, informes o minutas	Anual			25	25	25	25	20					120	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	**$0.00**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

CUARTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Linea de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2- Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	204- Promoción de los Derechos Humanos para incentivar la igualdad de las personas e inhibir actos de discriminación.	24- Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Medir el porcentaje de avance de las personas capacitadas/as programadas, con la finalidad promover los Derechos Humanos, haciendo énfasis en la promoción de la igualdad de las personas y la no discriminación.	Los derechos humanos representan una fuente de criterios o principios que orientan a las sociedades; por ello, esta Dirección Ejecutiva realizará acciones para fortalecer los Derechos Humanos promoviendo la igualdad entre las personas y la no discriminación entre la ciudadanía guerrerense.	Porcentaje de capacitaciones realizadas para promover los Derechos Humanos la promoción de la igualdad de las personas y la no discriminación.	(Número de personas capacitadas / Total de personas capacitadas programadas) * 100	Constante	Eficiencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Oficios, listas de asistencia, informes o minutas	Anual			20	20	20	20									80	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2- Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	205- Ludoteca Itinerante Taller El Valor de los Valores	241- Coordinación de Educación Cívica	Medir el nivel de satisfacción respecto a la actividad.	Para lograr implementar actividades que cumplan con las expectativas de la ciudadanía guerrerenses es de importancia medir la satisfacción respecto de la actividad, para que con esto podamos mejorar.	Porcentaje de satisfacción de la actividad	(número de. Respuestas positivas/ total de respuestas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestion	Porcentaje	Encuestas de satisfacción aplicadas a los directivos de la escuela	Anual													3,000	3,000	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$216,400.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$216,400.00

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

CUARTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto											Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Linea de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2- Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	206- Taller Forjadoras y Forjadores de la Democracia	241- Coordinación de Educación Cívica	Medir el nivel de satisfacción respecto a la actividad.	Para lograr implementar actividades que cumplan con las expectativas de la ciudadanía guerrerenses es de importancia medir la satisfacción respecto de la actividad, para que con esto podamos mejorar.	Porcentaje de satifacción de la actividad	(número de. Respuestas positivas/ total de respuestas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Encuestas de satisfacción aplicadas a los directivos de la escuela	Anual														750	750	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$42,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$42,500.00
2- Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	207- Difusión del Informe Guerrero de la calidad de la ciudadanía.	241- Coordinación de Educación Cívica	Medir la eficacia en la implementación de las actividades	Con el objetivo de dar a conocer el Solution de la Calidad en la Ciudadanía en Guerrero y convertirlo en un insumo para la construcción de ciudadanía en Guerrero se desarrollaran 5 presentaciones para su difusión.	"Porcentaje de actividades cumplidas de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo.	(presentaciones realizadas/presentaciones programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestion	Porcentaje	Informe de la actividad con estadísticas	Anual						3										3	IEPC GUERRERO	$0.00	$141,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$141,000.00
2- Difusión de la Educación Cívica y la Cultura Democrática	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	208- Concurso de Tik Tok	241- Coordinación de Educación Cívica	Promover en la ciudadanía la participación electoral para aumentar la asistencia a las urnas el dia de la elección.	La utilización de recursos digitales para promover la participación es muy importante para lograr uno de los objetivos del instituto el cual realizar elecciones con altos niveles de participación.	Porcentaje de personas inscritas en el Concurso	(Número de personas Inscritas / Número de personas programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestion	Porcentaje	Informe a la Comisión de Educación Cívica con la cantidad de personas inscritas	Anual										50						50	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$53,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$53,000.00
Total del Programa: Difusión de la educación cívica y la cultura democrática																																										**$6,241,955.64**
3- Fomento de la Participación Ciudadana	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	301- Implementación de los instrumentos de participación ciudadana contenidos en la nueva ley número 859 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	242- Coordinación de Participación Ciudadana	Preparar, organizar y desarrollar las etapas del proceso consultivo de los instrumentos de participación ciudadana contemplados en la Ley Número 859 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	La Ley Número 859 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, faculta al IEPC Guerrero a realizar tareas específicas durante la organización de algunos instrumentos de participación ciudadana.	Porcentaje de Instrumento de participación ciudadana procesado	(Instrumentos de participación ciudadana procesados/Instrumentos solicitados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe sobre el desarrollo de las etapas del instrumento de participación ciudadana, alojados en el sitio web www.iepcgro.mx	Anual														1	1	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	**$0.00**
3- Fomento de la Participación Ciudadana	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	302- Difusión y promoción de los instrumentos de participación ciudadana contenidos en la Ley Número 859 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	242- Coordinación de Participación Ciudadana	Implementación de una campaña de difusión y promoción para incidir en las solicitudes de la ciudadanía para la implementación de los instrumentos de Participación Ciudadana contemplados en la Ley Número 859 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	La difusión de los instrumentos de participación ciudadana es necesaria para que la ciudadanía los conozca y eventualmente solicite su implementación, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCU 2021), solo el 32.4 % de la población guerrerense reporta haber recibido información sobre mecanismos de participación ciudadana. Esta carencia de difusión impide que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos de voz y colaboración en la toma de decisiones públicas. Por ello, medir la cobertura de difusión resulta estratégico para diseñar y ajustar campañas de comunicación que garanticen población más informada, favoreciendo la legitimidad y eficacia de las actividades participativas en la entidad.	Porcentaje de actividades de difusión implementadas	(actividades de difusión realizadas/actividades de difusión planeadas)*100	ascendente	Eficiencia	anual	Gestión	Porcentaje	Informes de las actividades de difusión implementadas contenidos en la sección de informes, la CEC/pPC del sitio web www.iepcgro.mx	Anual		2	3	2	2	3	2	2	2	1	0	2	21	IEPC GUERRERO	$10,150.00	$70,100.00	$6,600.00	$6,300.00	$6,800.00	$6,100.00	$6,600.00	$6,100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	**$116,750.00**
Total del Programa: Fomento de la Participación Ciudadana																																										**$116,750.00**
4- Atención a los pueblos originarios	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	401-Coordinación de actividades de atención a los pueblos originarios	25-Dirección ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales	Coordinar y auxiliar a la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales en el desarrollo de las sesiones ordinarias y, en su caso, extraordinarias que se celebren para el cumplimiento de los fines institucionales	El artículo 195 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece como una Comisión Permanente la de Sistemas Normativos Pluriculturales, quien para dar seguimiento a las actividades asignadas, celebra sesiones de carácter ordinarias (una vez al mes) o extraordinarias cuando se requiera, contando para ello con el apoyo de la Secretaría Técnica, que en este caso recae en la Dirección de Sistemas Normativos Pluriculturales	Porcentaje de sesiones realizadas por la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales	(Número de sesiones celebradas/Total de sesiones programadas)*100	Constante	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Minutas de las sesiones	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Ciudadanía en General	$767,132.57	$429,468.37	$695,955.79	$268,577.91	$273,778.87	$333,780.35	$403,998.33	$272,766.87	$271,342.37	$267,132.37	$273,778.87	$267,432.37	**$4,945,125.04**
4- Atención a los pueblos originarios	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	401-Base de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	231-Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Atender actividades encaminadas a garantizar los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en el estado de Guerrero, promoviendo su participación efectiva, fortalecer sus instituciones y el ejercicio de sus derechos políticos, promoviendo la inclusión y no discriminación y el respeto a sus sistemas normativos internos.	La atención institucional estableciando medidas para garantizar derechos políticos indígenas y del pueblo afromexicano es una herramienta poderosa para garantizar la igualdad, la justicia y la participación de estos pueblos en la democracia y social. Al informar, empoderar y visibilizar, se contribuye a construir sociedades más incluyentes.	Porcentaje de proyectos estratégicos concluidos	(Número de proyectos concluidos/Total de proyectos programados)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Informes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos	Anual													6	6	Ciudadanía en General													
4- Atención a los pueblos originarios	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	402-Procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, ante los CDE y el CG.	231-Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Designar a las representaciones de los pueblos y comunidades originarias y pueblo afromexicano ante los CDE y el CG del IEPC Guerrero.	En cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 por la Sala Regional Ciudad de México, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, implementa acciones afirmativas para garantizar la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en los Consejos Distritales y el Consejo General.	Porcentaje de asambleas realizadas	(Número de asambleas realizadas/Total de asambleas programadas)*100	Constante	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de la Comisión de SNP	Anual													2	2	Ciudadanía en General	$10,000.00	$0.00	$2,069,485.04	$1,154,981.42	$1,112,136.26	$587,642.64	$145,170.64	$103,670.64	$103,670.64	$103,670.64	$194,870.64	$103,670.62	**$5,688,969.18**
4- Atención a los pueblos originarios	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	403-Actividades preparatorias los procesos electivos de Ayuda de los Libres y Rau Savi, Guerrero, 2027	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Definir y calendarizar las actividades a realizar durante los procesos electivos por sistemas normativos propios en 2027	La calendarización de actividades para los procesos electivos por SNP de 2027 es necesaria para fortalecer el principio de certeza, además de incorporar aprendizajes de elecciones anteriores y cumplir con los ordenamientos jurisdiccionales.	Porcentaje de planes de trabajo de procesos electivos por Sistemas Normativos Propios elaborados.	(Número de planes de trabajo elaborados/Total de Procesos electivos por SNP en 2027 en Guerrero)*100	Constante	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Acuerdo de la Comisión de SNP	Anual													2	2	Ciudadanía en General	$120,080.00	$229,076.00	$148,900.00	$6,500.00	$5,000.00	$0.00	$61,900.00	$0.00	$55,100.00	$0.00	$0.00	$0.00	**$626,556.00**
4- Atención a los pueblos originarios	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	404-Atención a solicitudes que presente la ciudadanía de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano, así como a mandatos jurisdiccionales	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Atender solicitudes que presente la ciudadanía de pueblos y comunidades originarias y del pueblo afromexicano relacionadas con sus derechos políticos electorales, así como dar respuesta a mandatos jurisdiccionales que vinculen a este Instituto en relación con los pueblos indígenas y del pueblo afromexicano.	La atención oportuna a las solicitudes de los pueblos originarios y afromexicano fortalece el ejercicio de sus derechos políticos y electorales reconocidos constitucionalmente. Además, cumplir con estas solicitudes garantiza certeza, la legalidad y el respeto a las resoluciones emitidas por los órganos competentes. Esta labor refuerza la confianza institucional y promueve la inclusión democrática.	Porcentaje de solicitudes de acompañamiento atendidas	(Acompañamientos realizados/Total de solicitudes recibidas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe	Anual						1								1	2	Ciudadanía en General	$31,000.00	$72,220.00	$43,000.00	$1,500.00	$10,000.00	$0.00	$0.00	$1,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	**$159,220.00**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

CUARTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Línea de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
4- Atención a los pueblos originarios	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	405-Atención de solicitudes para el cambio de modelo de elección de autoridades municipales	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Dar atención a las solicitudes de la ciudadanía indígena o afromexicana que desea hacer un cambio de modelo de elección, de sus autoridades municipales, de partidos políticos a sistemas normativos propios (usos y costumbres)	Los usos y costumbres son un parte integral de la identidad cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos. Diversas comunidades han utilizado sus normas, prácticas y procedimientos basados en sus usos y costumbres como método para elección de sus autoridades durante siglos y tienen un profundo significado histórico y cultural. En este sentido, corresponde al IEPC determinar si existe una demanda real y representativa de la comunidad, apegada a la legalidad.	Porcentaje de procedimientos atendidos relacionados con solicitudes de cambios de modelo de elección.	(Número solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)* 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Informes/Acuerdos relativos a las solicitudes de cambio de modelo de elección	Anual						1				1		2	Ciudadanía en General	$0.00	$0.00	$70,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$70,000.00
4- Atención a los pueblos originarios	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	406-Proceso de consulta para la implementación de acciones afirmativas en materia de representación indígena y afromexicana en los distritos electorales de Chilpancingo y Acapulco, Guerrero.	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Garantizar, la participación efectiva de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de los distritos electorales de Chilpancingo y Acapulco, Guerrero, en la definición de acciones afirmativas para mejorar la representación política, con el propósito de fortalecer el ejercicio de sus derechos político-electorales.	La implementación de este proyecto resulta necesaria para dar cumplimiento a los principios constitucionales en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, particularmente el derecho a la consulta y a la representación política efectiva. Estos principios buscan garantizar una subrepresentación histórica y garantizar que las acciones afirmativas que se adopten respondan a las realidades, necesidades y decisiones expresadas directamente por las comunidades involucradas.	Porcentaje de acciones afirmativas propuestas	(Número de propuestas elaboradas/Total de propuestas programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Análisis técnico y propuesta de acción afirmativa	Anual					0			1			0	1	Ciudadanía en General	$15,000.00	$162,336.50	$165,000.00	$215,527.42	$170,000.00	$115,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$842,863.92
4- Atención a los pueblos originarios	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	407-Actividades para la Promoción de los Derechos Político-Electorales de los Pueblos Indígenas y Pueblo Afromexicano	Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Generar espacios de reflexión, diálogo intercultural y difusión institucional sobre el ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, en el marco del 9 de agosto (Día Internacional de los Pueblos Indígenas) y del 31 de agosto (Día del Pueblo Afromexicano en México)	El Instituto Electoral, como autoridad garante de los derechos político-electorales, tiene la obligación de generar espacios institucionales de diálogo intercultural que fortalezcan el conocimiento, ejercicio y defensa de dichos derechos, particularmente en materia de representación, sistemas normativos internos y participación política, reconociendo su diversidad y sustantivo. La realización de estas actividades visibiliza el reconocimiento institucional de estos pueblos y contribuye a consolidar una cultura democrática incluyente, con enfoque intercultural y perspectiva de género, promoviendo la apropiación informada de los derechos político-electorales y fortaleciendo el vínculo entre la autoridad electoral y las comunidades	Porcentaje de actividades realizadas	(Actividades realizadas/Actividades programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Informe	Anual						0	2						2	Ciudadanía en General	$0.00	$7,599.00	$11,800.00	$1,800.00	$1,800.00	$1,800.00	$1,800.00	$1,800.00	$1,800.00	$1,800.00	$3,600.00	$0.00	$35,599.00
Total del Programa: Atención a los pueblos originarios																																											**$11,968,333.14**
5- Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	501- Coordinación de las actividades de fortalecimiento del Sistema de Partidos	21- Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos	Coordinar y auxiliar a la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en el desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que celebre la comisión para el cumplimiento de los fines institucionales	De conformidad con el Capítulo XI, Art. 40 De las atribuciones de las y los integrantes y participantes de la Comisión, numeral 1 inciso a) y b) correspondientes a las Secretarías Técnicas, establecidas en el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del IEPC Guerrero.	Porcentaje de Sesiones de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	(Sesiones celebradas/ Sesiones programadas)*100	Constante	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Expedientes de sesiones de la comisión	Anual	2	1	1	1	1	1	2	1	5	1	1	1	18	Autoridades Federales y Locales, Partidos Políticos, Consejos Distritales Locales y ciudadanía en general.	$978,258.60	$553,918.10	$912,716.82	$364,692.13	$347,986.91	$441,951.03	$521,935.14	$347,986.91	$347,986.91	$347,986.91	$347,986.91	$347,986.91	$5,861,273.28
Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	Coordinación de las actividades de Fortalecimiento del Sistema de Partidos	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Seguimiento a lo mandatado en la Ley Electoral Local, para que el área de prerrogativas y partidos políticos cuentes con los insumos necesarios para rendir cuentas e información a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, reforma a las normativas, así como, prestar atención a las solicitudes y requerimientos realizados en materia de derechos políticos y electorales, a través de las actividades programadas en el año 2026, con esto el IEPC Guerrero conocerá la eficacia de atención a las actividades ordinarias y sustantivas de la Coordinación.	Que el IEPC Guerrero coadyuve en el fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el estado de Guerrero, a través del área Prerrogativas y Partidos Políticos se vigilen y reformen las normas y se brinde la atención a las autoridades y ciudadanía guerrerense, así como, atender las demás actividades que de manera ordinaria se realizan en la función electoral.	Porcentaje de anteproyectos de acuerdo elaborados en el ejercicio fiscal de 2026 contra anteproyectos de acuerdo programados en el ejercicio fiscal 2025	(Número de anteproyectos de acuerdos realizados /Número de anteproyectos de acuerdos programados)*100	Ascendente	Eficacia y Eficiencia	Anual	Gestión	Porcentaje	Documentación o correo electrónico que remite el proyecto de normativa, acuerdos o avisos a la DEPPP los cuales al final estaran disponibles en la gaceta electoral, https://www.iepcgro.mx/principal/sitio/gaceta/electoral	Anual						2	4	1	3	1	2	2	15	Autoridades Federales y Locales, Partidos Políticos, Consejos Distritales Locales y ciudadanía en general.													
5- Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	501- Coordinación de las actividades de fortalecimiento del Sistema de Partidos	212- Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	Garantizar la certeza jurídica, la transparencia y el correcto registro en la ejecución de las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos, asegurando que los descuentos aplicadas a su financiamiento público mensual correspondan exactamente a los resoluciones electorales firmes.	La supervisión y el seguimiento de las resoluciones sancionatorias son fundamentales para garantizar la actividad electoral. Es necesario generar informes periódicos que sirvan como soporte documental para justificar administrativamente la deducción del financiamiento público entregado a los partidos	Porcentaje de informes entregados, respecto a las multas electorales deducidas de las prerrogativas mensuales entregadas a los partidos políticos	(Informes remitidos / requerimientos recibidos) * 100	Constante	Eficiencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Correo electrónico por el que se envian los Informes mensuales a la DEPPP	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Ciudadanía en general													
5- Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	502 al 515, 522 y 523- Financiamiento público para actividades ordinarias, específicas de partidos políticos en el año 2026.	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Medir la eficiencia en la entrega de los recursos públicos presupuestado entregado a partidos políticos para sus fines propios.	El financiamiento es el pilar y sustento de los entes políticos para desfrutarlos y realizar sus actividades ordinarias y específicas utilizándolos de manera correcta conforme a lo establecido por la normativa electoral, sujetos a la fiscalización.	Porcentaje de documentación necesaria relacionada con la gestión del otorgamiento de ministraciones del financiamiento público entregadas a partidos políticos.	(número de documentación relacionada con la gestión elaborada/número de documentación relacionada con la gestión requerida)*100	Constante	Eficiencia y economía	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Solicitud de ministraciones	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Partidos políticos	$17,239,974.86	$17,239,974.86	$17,239,974.86	$17,239,974.86	$17,239,974.86	$17,239,974.86	$17,239,974.86	$17,239,974.86	$17,299,560.09	$17,220,113.16	$17,220,113.16	$17,220,113.08	$206,879,698.37
5- Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	516- Monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios impresos y electrónicos en periodo ordinario del año 2026.	211- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Medir de manera cuantitativa y cualitativa la eficiencia del proceso mediante el cual se recine, observa, analiza, estudia y emplea información del seguimiento de un programa, notas o hecho particular del tratamiento de las menciones que se le dan a los partidos y actores políticos, en periodo ordinario.	Dar cumplimiento a lo mandatado en los artículos 130 y 131 de la Ley Electoral Local, por el cual se mandata que, en periodos no electorales, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral realizará en todo el Estado monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de las notas periodísticas en medios de comunicación impresos y electrónicos e informará bimensualmente al Consejo General del Instituto sobre los resultados de los monitoreos.	Porcentaje de informes de monitoreo en periodo ordinario presentados oportunamente al Consejo General del Instituto	(Número de Informes realizados y presentados/Número de informes programados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informes de medios impresos y de radio y televisión presentados ante el Consejo General https://www.iepcgro.mx/principal/sitio/gacetaselectoral	Anual		2	1		1		1						5	Ciudadanía en general	$191,870.00	$81,670.00	$81,670.00	$81,670.00	$81,670.00	$81,120.00	$78,750.00	$78,750.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$796,970.00
Fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	517- Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	Garantizar la extinción legal y la correcta resolución del patrimonio de los partidos políticos locales que pierdan su registro, asegurando el cumplimiento de la prelación de créditos (obligaciones laborales, fiscales, multas electorales y proveedores) y el reintegro de los remanentes de recursos públicos al erario estatal.	La pérdida de registro de un partido político local deberá un procedimiento técnico y jurídico complejo. Durante la fase de liquidación, las personas designadas como interventoras asumen el control del patrimonio del partido para inventariar bienes, reconocer deudas y formular el proyecto de resolución (informe final de cierre).	Porcentaje de partidos políticos locales liquidados respecto al total de informes finales de cierre presentados por las personas designadas como interventoras	(Partidos políticos locales liquidados/Informes finales del cierre del procedimiento)*100	Ascendente	Eficiencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Informe final que presenta la persona Interventora.	Anual	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	Ciudadanía en general	$64,070.98	$64,070.98	$409,367.95	$25,612.58	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$563,122.49

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

CUARTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Línea de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
5- Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	518- Monitoreo cualitativo y cuantitativo de medios impresos y electrónicos en proceso electoral de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026.	1211- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Medir de manera cuantitativa y cualitativa la eficiencia del proceso mediante el cual se recins, observa, analiza, estudia y emplea información del seguimiento de un programa, notas o hecho particular del tratamiento de las menciones que se le den a los partidos y actores políticos, en periodo electoral.	Dar cumplimiento a lo mandatado en los artículos 130 y 131 de la Ley Electoral Local, por el cual se mandata que, durante las precampañas y las campañas electorales, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral, deberá llevar a cabo el monitoreo mediante cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos e informará quincenalmente al Consejo General del Instituto sobre los resultados de los monitoreos.	Porcentaje de informes de monitoreo en periodo electoral presentados oportunamente al Consejo General del Instituto	(Número de informes informes realizados y presentados / Número de informes programados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	"Informes de medios impresos y de radio y televisión presentados ante el Consejo General https://www.iepcgro.mx/principal/bin/gacetaselectoral	Anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	Partidos Políticos y ciudadana	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$292,092.34	$287,092.34	$198,670.00	$287,092.34	$1,864,947.02
5- Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	519- Candidaturas Independientes del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2027.	211- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Difundir la normativa y reglamentación existente para participar bajo la figura de candidaturas independientes a la ciudadanía interesada en participar en el próximo proceso electoral ordinario 2026-2027, garantizando sus derechos político-electorales.	A raíz de las reformas a los artículos 35, fracción II, y 116 de la Constitución federal, en el año 2012, la postulación de candidaturas a cargos de elección popular dejó de ser monopolio exclusivo de los partidos políticos, dando paso a las llamadas candidaturas independientes o candidaturas ciudadanas. El 30 de junio de 2014 se emitió la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el cual se contempló el título cuarto de Candidaturas Independientes.	Porcentaje de solicitudes de manifestación de intención de la ciudadanía, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, a través de Candidaturas Independientes	(Porcentaje de Solicitudes de manifestación atendidas /Porcentaje de solicitudes de manifestación recibidas)*100	Ascendente	Eficacia y Eficiencia	Anual	Gestión	Porcentaje	Documentación o correo electrónico mediante el cual se remite el anteproyecto de acuerdo a la DEPPP	Anual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	Ciudadanía	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,000.00	$58,000.00	$58,000.00	$105,710.84	$47,710.84	$319,421.68
5- Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	520- Equipamiento para el Registro de Candidaturas Elección de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, 2026-2027	211- Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	Determinar e informar a la DEPPP que los requerimientos necesarios para la actividad de registro de candidaturas en el Proceso Electoral 2026-2027, para que este en condiciones de realizar la gestión de adquisición correspondiente.	Que el IEPC Guerrero coadyuve en el fortalecimiento del régimen de partidos políticos en el estado de Guerrero, a través del área Prerrogativas y Partidos Políticos se vigilen y reformen las normas y se brinde la atención a las autoridades y ciudadanía guerrerense, así como, atender las demás actividades que de manera ordinaria se realizan en la función electoral.	Porcentaje de Gestión de insumos para el registro de candidaturas	(Gestiones realizadas Gestiones programadas)*100	Ascendente	Eficacia y Eficiencia	Anual	Gestión	Porcentaje	Documentación o correo electrónico mediante el cual se remite el anteproyecto de oficio a la DEPPP	Anual	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Ciudadanía de Guerrero	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$647,668.50	$2,920.00	$2,920.00	$168,181.50	$8,000.00	$147,358.63	$5,251.75	$982,500.38
5- Fortalecimiento del Sistema de Partidos	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	521- Monitoreo de propaganda electoral del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027	Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas	Coadyuvar eficazmente con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la fiscalización de los recursos utilizados en la propaganda electoral de candidaturas independientes, mediante la verificación física y documental de la propaganda desplegada, para garantizar la equidad, transparencia y legalidad en las contiendas del Proceso Electoral 2026-2027	El monitoreo de propaganda electoral en la vía pública, medios impresos y digitales es un mecanismo indispensable para el control del gasto de campaña. Aunque la fiscalización está centralizada en el INE, su ejecución territorial requiere del auxilio del IEPC Guerrero para realizar recorridos, levantar actas y recabar evidencia fotográfica de espectaculares, bardas, lonas y demás utilitarios.	Porcentaje de requerimientos de monitoreo realizados , respecto de las solicitudes recibidas por el INE	(Número de informes entregados/Número de solicitudes recibidas por el INE)*100	Ascendente	Eficiencia	Mensual	Gestión	Porcentaje	Correo electrónico por el que se envía el informe a la DEPPP.	Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	Ciudadanía de Guerrero	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$155,885.35	$160,136.99	$316,022.34
Total del Programa: Fortalecimiento del sistema de partidos																																										$216,743,955.06
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	601- Certeza de los actos del Consejo General del Instituto	12- Secretaría Ejecutiva	Llevar a cabo las sesiones del Consejo General, en las que se analizan, se aprueban acciones para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones, así como fortalecer la democracia en el Estado de Guerrero.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 184, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.	Porcentaje de sesiones celebradas del Consejo General del IEPC Guerrero	(número de sesiones del Consejo General celebradas/número sesiones del Consejo General programadas)* 100	Ascendente	Eficiencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Actas	Anual	3	1	1	2	2	2	2	2	4	3	3	3	28	A la Ciudadanía en General	$3,013,468.98	$1,466,624.26	$3,100,006.64	$977,608.44	$946,935.14	$1,256,241.17	$1,420,402.71	$946,935.14	$946,935.14	$946,935.14	$946,935.14	$946,935.14	$16,915,963.04
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	601-Certeza de los actos del Consejo General	121-Unidad Técnica de Oficialía Electoral	Garantizar a través de la fe pública la certeza de los actos y hechos de naturaleza electoral, así como la certificación de documentos emanados de las atribuciones del IEPC Guerrero	Cumplimiento a los artículos 177, inciso a), 201, último párrafo de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 2, 3, 12, 15, 20, 21, 24, 30, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Porcentaje de solicitudes de fe pública atendidas	(Solicitudes de fe pública atendidas/ solicitudes de fe pública recibidas)*100	Ascendente	Eficiencia	Anual	Gestión	Porcentaje	Expedientes	Anual	1	5	3	4	11	6	5	6	5	5	5	5	61	A la Ciudadanía en General	$58,876.00	$83,400.00	$31,500.00	$0.00	$900.00	$2,900.00	$0.00	$0.00	$900.00	$900.00	$900.00	$900.00	$101,176.00
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	601-Certeza de los actos del Consejo General del Instituto	122- Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	"Realizar los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional (cambios de adscripción, rotación, profesionalización, capacitación, evaluación al desempeño, promoción, titularidad, incentivos y encargos de despacho) en los términos establecidos en la norma.	Dar cumplimiento a las actividades que refieren los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional (cambios de adscripción, rotación, profesionalización, capacitación, evaluación al desempeño, promoción, titularidad, incentivos y encargos de despacho)	Porcentaje de mecanismos realizados	(Porcentaje de mecanismos realizados/Porcentaje de mecanismos normados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informes	Anual			1		5		2	1					9	Ciudadanía en General	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	601-Certeza de los actos del Consejo General del Instituto	123-Coordinación de lo Contencioso Electoral	"Medición del número de quejas que llegan y que se tramitan a en la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	"Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Reglamento de Quejas y Denuncias del IEPC Guerrero y Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de VPMRG.	Porcentaje de procedimientos Sancionadores Electorales	(Quejas y denuncias recibidas/Quejas y denuncias tramitadas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Expedientes	Anual	5	2	5	4	3	6	5	5	4	3	5	2	49	Ciudadanía en General	$33,600.00	$5,076.00	$339,700.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$378,376.00
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	601-Certeza de los actos del Consejo General del Instituto	124- Unidad Técnica de Archivo	Fortalecer la gestión documental institucional mediante la aprobación de documentos técnicos y normativos que orienten la adecuada organización, conservación y administración de los archivos del IEPC Guerrero.	Garantizar que el Grupo Interdisciplinario de Archivos, revise y apruebe los documentos técnicos y normativos necesarios para fortalecer los procesos de organización, conservación y administración de los archivos del IEPC Guerrero, en cumplimiento del marco jurídico archivístico vigente.	Porcentaje de sesiones celebradas del Grupo Interdisciplinario de Archivos	(número de sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos celebradas/número de sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivos programadas)*100	Ascendente	Eficiencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Minuta de trabajo	Anual	1	1		1			1			1		1	6	Ciudadanía en General						$5,000.00							$5,000.00
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	602- Defensa legal del Instituto	25- Dirección General Jurídica y de Consultoría	Implementar mecanismos eficaces que permita el trámite de los medios de impugnación o inconformidades presentados contra actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero como órgano garante de los derechos político electorales de los ciudadanos, atiende las impugnaciones que derivan de actos, acuerdos o resoluciones emitidos por este Instituto, mismos que deben ajustar a los marcos conforme a la ley electoral vigente, para en su oportunidad remitir a los órganos jurisdiccionales locales y federales correspondientes, además de brindar apoyo institucional a los órganos jurisdiccionales federales para diligencias en asuntos relacionados con medios de impugnación que interponen ciudadanía y partidos políticos vía per saltum, o bien cuando se recurren las resoluciones de los órganos jurisdiccionales locales.	Porcentaje de medios de impugnación tramitados conforme a la normativa electoral	(Medios de impugnación tramitados/medios de impugnación recibidos)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Expediente	Anual	0	1	1	0	1	1	0	1	5	5	5	5	25	A la Ciudadanía en General	$732,804.82	$381,433.19	$735,712.31	$255,363.63	$241,169.57	$301,454.35	$361,739.13	$241,169.57	$241,169.57	$241,169.57	$241,169.57	$241,169.57	$4,215,524.85

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

CUARTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Línea de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	603- Diplomado: Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores en Materia Electoral	123- Coordinación de lo Contencioso Electoral	Fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de los operadores electorales en la aplicación de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.	Este diplomado fortalece las capacidades técnicas y jurídicas en procedimientos sancionadores electorales, dirigido a operadores y público interesado. Contribuye a mejorar la aplicación de la normativa electoral y a promover la cultura democrática, fortaleciendo la confianza en las instituciones.	Porcentaje de personas participantes que asisten al Diplomado	(Número de personas que asisten al diplomado/Numero total de personas inscritas al diplomado)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Listas de asistencia	Anual	0	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90		$0.00	$0.00	$16,054.50	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$16,054.50
6- Garantía de la legalidad electoral	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	Proyecto de edición del compendio para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.	26- Dirección General Jurídica y de Consultoría	Proporcionar, mediante dispositivos USB, a las personas integrantes del Consejo General del Instituto, a las representaciones de los Partidos Políticos, a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales, así como a las autoridades jurisdiccionales en materia electoral, un instrumento de consulta digital que reúna los ordenamientos jurídicos aplicables al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, a fin de facilitar su consulta y aplicación en el ejercicio de sus atribuciones.	Contar con un compendio electoral digital que reúna los ordenamientos jurídicos locales aplicables al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, permitirá facilitar su consulta por parte de los actores políticos y las autoridades electorales, como herramienta de apoyo para el ejercicio de sus atribuciones y la atención de los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso electoral.	Porcentaje de distribución del Compendio Electoral	(Compendio digital distribuido/Compendio digital programado)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Constancias de entrega del compendio digital	Anual														100%	100%	A la Ciudadanía en General	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$50,000.00	$0.00	$50,000.00
Total del Programa: Garantía de la legalidad electoral																																										$21,762,094.39
7- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	701- Representación y gobierno del Instituto	11- Presidencia	Determinar los trabajos para las sesiones de la junta estatal	Garantizar la supervisión institucional y el correcto funcionamiento administrativo del Instituto, vigilando la optimización de los recursos financieros, humanos y materiales conforme al mandato del artículo 197 de la ley electoral local.	Porcentaje de celebración de sesiones de la Junta Estatal	(Número de sesiones de la Junta Estatal celebradas/ Número de sesiones programadas)*100	Ascendente	Eficiencia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Actas de las sesiones de la Junta Estatal	Anual	2	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	16	Estructura del Instituto.	$1,826,153.08	$1,083,503.65	$2,495,858.59	$626,725.39	$808,302.47	$758,997.30	$1,036,661.09	$735,271.43	$735,271.43	$735,271.43	$735,271.43	$735,271.43	$12,112,558.72
7- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	701- Representación y gobierno del Instituto	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Fortalecer el proceso de transversalización de la política de igualdad de género y no discriminación y la participación política de las mujeres y las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, así como la coordinación necesaria para atender, prevenir, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Realizar acciones transversales con perspectiva de género, enfoque intercultural, interseccional y de derechos humanos a fin de garantizar, proteger, fortalecer, promover y difundir los derechos políticos y electorales de las mujeres, la inclusión de la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad, dentro del ámbito de competencia	Porcentaje de informes presentados ante la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	(Informes de las actividades realizadas/Informes de las actividades programadas)*100	Constante	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	"Informes y oficios	Anual	1	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1	4	20	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
7- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	701- Representación y gobierno del Instituto	112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Auxiliar a la Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la coordinación y desarrollo de las sesiones de trabajo.	En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16, segundo párrafo, 40 y 42, del Reglamento de Comisiones del IEPC guerrerenses resultante en el esbergyno.	Porcentaje de sesiones celebradas del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC	(sesiones celebradas/sesiones programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Minutas	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	IEPC GUERRERO	$0.00	$0.00	$13,000.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$0.00	$3,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$19,000.00
7- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	701- Representación y gobierno del Instituto	113- Unidad Técnica de Comunicación Social	Proporcionar a la ciudadanía información sobre las actividades que realizan las diferentes áreas que integran el IEPC Guerrero de manera precisa y oportuna con el fin de aumentar la difusión atendiendo al principio de máxima publicidad.	Difusión de información institucional, que atiende al principio de máxima publicidad de las actividades que realiza el órgano electoral,impulsandola a traves de redes sociales institucionales .	Porcentaje de informes presentados en materia de difusión institucional realizada a través de la red social Facebook	(Número total de informes presentados en materia de publicaciones de difusion realizadas a traves de la red social Facebook /Número total de informes programados en materia de publicaciones de difusion a traves de la red social Facebook)*100	Ascendente	Eficiencia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de Actividades Presidencia Apartado de Comunicación Social	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	IEPC Guerrero	$2,500.00	$17,500.00	$820,500.00	$14,500.00	$18,100.00	$62,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$2,500.00	$950,600.00

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

CUARTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Linea de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	702- Cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental	25- Dirección Ejecutiva de Administración	Medir el cumplimiento respecto de convocar, desarrollar y documentar las Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, durante el Ejercicio.	Atender el cumplimiento de manera puntual, con las actividades que se establezcan en el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral, así como respetar la calendarización establecida para cada Sesión.	Porcentaje de convocatorias realizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	(Convocatorias Realizadas/Convocatorias Programadas) x 100	Constante	Eficacia	Mensual	Gestión	Porcentaje	Convocatoria	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	IEPC Guerrero	$8,042,268.64	$5,914,188.21	$5,462,747.24	$1,834,827.32	$1,643,630.87	$1,842,092.78	$1,471,567.69	$1,422,164.23	$1,081,630.87	$1,081,630.87	$3,291,408.62	$1,081,630.87	$34,169,788.21
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2		25- Dirección Ejecutiva de Administración	Medir el cumplimiento respecto de convocar, desarrollar y documentar las Sesiones Ordinarias de la Comisión de Administración del IEPC Guerrero, durante el Ejercicio.	Atender el cumplimiento de manera puntual, con las actividades que se establezcan en la Comisión de Administración del Instituto Electoral, así como respetar la calendarización establecida para cada Sesión.	Porcentaje de convocatorias realizadas por la Comisión de Administración.	(Convocatorias Realizadas/Convocatorias Programadas) x 100	Constante	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Convocatoria	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	IEPC Guerrero													
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2		251-Coordinación de Contabilidad y Finanzas	Dar cumplimiento oportuno de las actividades de registro e informes financieros y presupuestales y garantizar que la información sea oportuna, veraz y que cumpla con las normas de información financiera	Coordinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, rendición de cuentas, informes financieros y de transparencia	Porcentaje de informes Financieros y Presupuestales presentados ante los Organos de Fiscalización	(Informes Recpartidos/Informes Presentados)*100	Constante	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Acuses de entrega-recepción de informes; constancias de cumplimiento	Anual													100%	100%	IEPC Guerrero													
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2		253- Coordinación de Recursos Humanos	"Garantizar que el personal del IEPC reciba sus pagos y prestaciones de forma oportuna	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia laboral	Porcentaje de nóminas autorizadas para pago	(número de nóminas autorizadas/número de nóminas programadas)*100	Constante	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	"Nómina autorizada	Anual	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	IEPC Guerrero													
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2		254- Coordinacion de Planeación, Programación y Presupuestación	Atender las solicitudes de evaluación al desempeño por las instancias, federales y estatales	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia evaluacion al desempeño	Porcentaje de solicitudes de información de evaluacion al desempeño atendidas	(Información atendida/información solicitada)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	"oficios de remisión/ acuse de envio	Anual	2			1					1				4	IEPC Guerrero													
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	703- Insumos para el quehacer institucional	252- Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	Adquirir y suministrar materiales, insumos y refacciones para atender oportunamente los requerimientos de las áreas del Instituto Electoral.	El suministro oportuno de materiales e insumos garantiza la continuidad operativa de todas las áreas del Instituto Electoral.	Porcentaje de Solicitudes atendidas en el abastecimiento de materiales a las áreas del Instituto Electoral.	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * 100	Ascendente	Eficiencia	Trimestral	Gestion	Porcentaje	Bitácora de Solicitudes	Anual	3	3	6	8	10	10	10	10	10	10	10	10	100	IEPC Guerrero	$138,800.02	$847,800.00	$2,272,220.56	$270,300.00	$294,600.00	$48,400.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,872,120.58
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	704- Servicios generales del instituto	252- Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	Contratar y garantizar la prestación de servicios generales básicos para el funcionamiento continuo del Instituto Electoral.	La contratación de servicios generales es indispensable para asegurar la operación institucional.	Porcentaje de Servicios Basicos Contratados para el Instituto Electoral.	(contrato firmados/contratos gestionados)*100	Ascendente	Eficiencia	Trimestral	Gestion	Porcentaje	Informes	Anual	1	4	2	6	1	2	2	2	1	3	3	4	31	IEPC Guerrero	$1,530,000.00	$1,347,527.00	$968,000.00	$1,480,006.08	$865,126.52	$936,196.16	$843,000.00	$843,000.00	$943,000.00	$843,000.00	$941,000.00	$843,000.00	$12,382,855.76
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	705-Modernización y administración de tecnologías de la Información y Comunicaciones.	27-Dirección General de Informática y Sistemas	Proporcionar a la ciudadanía información solicitada por las diferentes áreas que integran el IEPC Guerrero de manera precisa y oportuna, con el fin de aumentar la difusión y atender el principio de máxima publicidad.	"Difusión de información institucional, que atiende al principio de máxima publicidad de las actividades que realiza el órgano electoral.	Porcentaje de solicitudes de actualización y publicación de información web atendidas.	(Número de solicitudes de actualización y publicación de información web atendidas/Número total de solicitudes de actualización y publicación de información web recibidas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Proceso	Porcentaje	Informe Mensual de la Gestión Web Institucional	enero - diciembre													400	400	31 Áreas Responsables del IEPC Guerrero (Impacto final: Toda la Ciudadanía)	$1,005,186.60	$554,550.83	$1,549,631.15	$611,777.29	$885,794.02	$467,447.42	$528,430.81	$363,994.02	$553,964.02	$373,964.02	$373,964.02	$373,964.02	$7,642,636.22
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	705-Modernización y administración de tecnologías de la Información y Comunicaciones.	27-Dirección General de Informática y Sistemas	Contribuir a la mejora de la infraestructura tecnológica y la funcionalidad de los sistemas institucionales.	La actualización de sistemas informáticos es crucial para mantener la seguridad de la información, optimizar el rendimiento y la funcionalidad de los servicios y prevenir la obsolescencia tecnológica. Este indicador asegura que la infraestructura tecnológica y de comunicaciones institucional se mantenga vigente, segura y eficiente, contribuyendo directamente a la continuidad operativa y la calidad de los servicios.	Porcentaje de Sistemas informáticos institucionales actualizados	(sistemas informáticos institucionales actualizados/ sistemas informáticos institucionales que requieren actalización)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Resultado	Porcentaje	Catálogo de Sistemas Informáticos (Versión y Estado)	enero - diciembre		1				1						4	6	Áreas Responsables del IEPC Guerrero del Sistema actualizado													
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	705-Modernización y administración de tecnologías de la Información y Comunicaciones.	27-Dirección General de Informática y Sistemas	Asegurar la resolución efectiva y el cierre de todas las solicitudes de soporte técnico a equipos y red, garantizando la continua disponibilidad y funcionalidad de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones institucional. Consolidar la productividad del equipo de soporte y la satisfacción del usuario al ofrecer soluciones definitivas a los requerimientos.	La medición de este porcentaje es crucial para asegurar la resolución completa de las necesidades de soporte técnico y la continuidad operativa de la institución. Un alto porcentaje refleja una gestión eficaz del soporte, minimiza interrupciones y optimiza la productividad del personal, demostrando la capacidad de respuesta y la inversión en una infraestructura tecnológica y de comunicaciones más robusta.	Porcentaje de solicitudes de soporte técnico a equipos y red atendidas y cerradas	(Número de solicitudes de soporte técnico atendidas y cerradas/Número total de solicitudes de soporte técnico recibidas)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Informe de Indicadores Clave del Desempeño del Servicio de Soporte Técnico	enero - diciembre													300	300	176 usuarios del IEPC Guerrero													
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	705-Modernización y administración de tecnologías de la Información y Comunicaciones.	27-Dirección General de Informática y Sistemas	Mejorar la eficiencia operativa, la estabilidad y la seguridad de las comunicaciones internas y externas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero mediante la modernización de su infraestructura de red institucional en el edificio El Porvenir	Asegurar el progreso en la actualización de la infraestructura de red del instituto para mejorar la eficiencia operativa, la estabilidad y la seguridad de la red, optimizar los recursos y mejorar la calidad del servicio, garantizando que se cumplan los objetivos estratégicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Porcentaje de modernización de la infraestructura de red institucional en el edificio El Porvenir	(Número de componentes de red modernizados / Total de componentes de red planificados) * 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Informe de instalación y habilitación en El Porvenir (Link de la sesión del mes de mayo)	enero - mayo					200								200	117 usuarios del IEPC Guerrero del edificio El Porvenir													
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	706- Concurso Público	122-Unidad Técnica de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Proveer al IEPC Guerrero de personal calificado para ocupar los cargos o puestos del Servicio, con base en el mérito, la paridad de género, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la objetividad, a través de procedimientos transparentes.	El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa señala en el artículo 399 que es responsabilidad de cada OPLE activar el mecanismo de ingreso cuando tenga plazas vacantes en los términos del Estatuto.	Porcentaje de plazas ocupadas	(Plazas ocupadas/Plazas vacantes)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Acuerdo de incorporación de plazas	Anual													9	9	IEPC GUERRERO	$176,670.00	$0.00	$570,630.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$755,100.00

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

CUARTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Linea de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
7.- Desarrollo institucional	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	707- Plan de formación del personal del IEPC Guerrero	253- Coordinación de Recursos Humanos	Lograr un personal capacitado fortaleciendo sus habilidades y conocimientos para el mejor desempeño de sus funciones, contribuyendo a su desarrollo profesional y humano.	En cumplimiento al artículo 42, fracción V del Reglamento Interior del IEPC Guerrero.	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones Programadas) *100	Constante	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Constancia/Informe/ Oficio	Anual		0		1		1		0		1				3	Personal del instituto	$0.00	$0.00	$43,500.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$43,500.00
Total del Programa: Desarrollo institucional																																											$71,948,181.49

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

CUARTA MODIFICACIÓN

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Beneficiarios	Calendarización de Presupuesto											Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Linea de					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8- Transparencia y rendición de cuentas	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	801- Contribuir al uso eficiente de los recursos públicos y cumplimiento de las responsabilidades administrativas y de transparencia.	11.1 Organo Interno de Control	verificar el cumplimiento de los recursos proporcionados con apego ala norma	Dar cumplimiento oportunamanete a los requerimientos de informacion para la auditoria interna	Porcentaje de informe de resultados de auditoria interna elaborados	(Informe de resultados elaborados / Informe de resultados programados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe	Anual												95%	95%	IEPC GUERRERO	$1,211,862.40	$894,299.26	$1,368,019.77	$433,454.00	$418,570.52	$523,213.15	$627,855.78	$418,570.52	$418,570.52	$418,570.52	$418,570.52	$418,570.52	$7,370,127.49
8- Transparencia y rendición de cuentas	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2		11.1 Organo Interno de Control	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los Proyectos institucionales y Programas Presupuestarios del IEPC Guerrero	Dar cumplimiento oportuno en funcion de sus Objetivos, Metas ,Planes , Programas y Proyectos con la finalidad de planificar racionalmente su desarrollo	Porcentaje de informes en los resultados de evaluación del desempeño	(Informe de resultados elaborados / Informe de resultados programados)*100	Constante	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe	Anual												100%	100%	IEPC GUERRERO												
8- Transparencia y rendición de cuentas	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2		11.1 Organo Interno de Control	Dar el cumplimiento oportuno de las declaraciones patrimoniales de conflicto de interes y fiscal de los servidores publicos	Los servidores públicos del IEPC Guerrero cumplan con sus obligaciones administrativas, con motivo del desempeño del servicio público	Indice de cumplimineto oportuno de las declaraciones patrimoniales, de conflicto de interes y fiscal de los servidores publicos del IEPC Guerrero	(Número de personas servidores públicos que cumplieron con sus responsabilidades administrativas / Plantilla del personal del Instituto Electoral)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Sistema	Anual												100%	100%	IEPC GUERRERO												
8- Transparencia y rendición de cuentas	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2		11.1 Organo Interno de Control	Vigilar adecuadamente las sanciones y irregularidades los servidores publicos del IEPC Guerrero	Dar cumplimientoal poder disciplinario en materia de responsabilidad administrativa	Indice de efectividad de sanciones impuestas por responsabilidad administrativa	(Servidores públicos sancionados / Procedimientos de responsabilidades inatauradas)*100	Descendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Expediente	Anual												100%	100%	IEPC Guerrero												
8- Transparencia y rendición de cuentas	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	802- IX Foro Nacional "Control Interno y Administración Pública de las Instituciones Electorales"	11.1 Organo Interno de Control	Cumplir, desarrollar y fortalecer la democracia mediante el IX Foro Nacional de Capacitación "Control Interno y Administracion Pública de las Instituciones Electorales".	Contribuir en la democracia electoral y establecer mecanismos para la obtencion de los recursos públicos necesarios para el desarrollo del proceso electoral	Porcentaje de cumplimiento en la realización del Foro Nacional	(Foro Nacional realizado / Foro Nacional programado)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Expediente	Anual												90%	90%	IEPC Guerrero	$0.00	$0.00	$172,018.46	$18,587.42	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$190,605.88
Total del Programa: Transparencia y rendición de cuentas																																										$7,560,733.36
9- Igualdad y No Discriminación	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	901- Fortalecimiento de la Participación Política, Inclusión y No Discriminación	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Impulsar y dar seguimiento a las obligaciones en materia de paridad, prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, fomento al liderazgo político de las mujeres, y promoción de la participación política bajo el principio de igualdad y no discriminación.	Transversalizalizar de la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos, inclusión y no discriminación al interior y exterior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Porcentaje de personas capacitadas al interior y exterior del IEPC Guerrero	(Porcentaje de personas invitadas / Porcentaje de personas capacitadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Informes presentados ante la CIGyND	Anual				300		100	0	0	0	0	100	60	560	Poblacion LGBTTTIQ+ y personas con discapacidad	$0.00	$0.00	$236,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$236,000.00
9- Igualdad y No Discriminación	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	902- Programa de Fortalecimiento 2026 de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024-2027.	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Proporcionar a las mujeres electas herramientas teóricas y prácticas en materia de participación política y electoral, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos en el ejercicio del cargo, así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género (VPMRG).	Dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio General de Coordinación y Colaboración para Implementar la Red de Mujeres Electas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, suscrito el 31 de enero de 2024, por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE).	Porcentaje de Mujeres Electas capacitadas en el Estado de Guerrero	(Número de mujeres electas invitadas / Número de mujeres electas capacitadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de actividades de la CIGyND	Anual		70	75	75		75		75		125	130	125	750	Mujeres Electas	$6,200.00	$14,747.40	$167,050.08	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$187,997.48
9- Igualdad y No Discriminación	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	903- Diplomado Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres "Aurora Meza Andraca"	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Dotar y fortalecer a las participantes con información y herramientas para ejercer su papel de defensoras y acompañantes de los derechos políticos y electorales de las mujeres guerrerenses.	Brindar a las defensoras y acompañantes, instrumentos que permitan fortalecer su trabajo contra la violencia política hacia las mujeres, con una perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos, inclusión y atención, no solo para los procesos electorales, sino para el seguimiento de la trayectoria política y el ejercicio del cargo por los que postulen las mujeres. Esto incluya la capacitación en marcos legales, protocolos de actuación y recursos disponibles, así como la promoción de la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad y seguridad.	Porcentaje de mujeres participantes que asisten al Diplomado	(Número de mujeres que asisten al diplomado / Número total de mujeres inscritas al diplomado) * 100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de las sesiones del Diplomado	Anual			85										85	Mujeres defensoras de derecjos humanos	$12,000.00	$20,452.60	$9,671.47	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$42,124.07
9- Igualdad y No Discriminación	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	904- Encuentros Regionales en Municipios Indígenas y Afromexicanos para la Promoción de los Derechos Político-Electorales con Perspectiva Intercultural e Interseccional	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Promover y fortalecer la participación política y electoral de mujeres indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, mediante encuentros regionales realizados en municipios con presencia de dichas poblaciones, a través de espacios de formación, sensibilización y diálogo comunitario, incorporando los enfoques de igualdad sustantiva, interculturalidad e interseccionalidad.	Las mujeres indígenas y afromexicanas enfrentan condiciones diferenciadas y múltiples formas de discriminación derivadas de factores estructurales como el género, el origen étnico, la lengua, el territorio, la pobreza y el acceso limitado a información institucional. En el marco de los Encuentros Regionales en municipios indígenas y afromexicanos permiten acercar información y herramientas que fortalezcan el ejercicio pleno de los derechos político-electorales, así como identificar obstáculos y problemáticas específicas relacionadas con la violencia política, la exclusión y las barreras socioculturales. La coordinación interinstitucional entre el TEEGRO, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF y el IEPC Guerrero resulta clave para implementar acciones conjuntas para impulsar la participación política efectiva de mujeres indígenas y afromexicanas, contribuyendo a la construcción de una democracia inclusiva y paritaria en el Estado de Guerrero.	Porcentaje de personas capacitadas	(Personas invitadas / Personas capacitadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestion	Porcentaje	Informes presentados ante la CIGyND	Anual				60	60	120		120					360	Mujeres indígenas y afromexicanas	$0.00	$0.00	$164,828.45	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$164,828.45
Total del Programa: Igualdad y No Discriminación																																										$630,950.00
Total Presupuesto de Egresos 2026																																										$482,896,235.83